



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 NOV 2022



VISTO:

El Oficio N° 01283-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la aprobación de oferta económica por el monto de S/ 193,400.00 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles) del postor AUTONORT NOR ORIENTE S.A.C en el marco del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2022-UNTRM/CS, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias; 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y D.S. N° 234-2022-EF, en su artículo 68° Rechazo de ofertas. (...) 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro (...);

Que, mediante CARTA N° 003-2022-UNTRM/CS- AS14, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Presidente del Comité de Selección, comunica a la Directora General de Administración, con la admisión de las ofertas presentadas al proceso de selección de adjudicación simplificada, antes acotada, solicito la ampliación por el importe de S/ 7,790.00 (Siete mil noventa con 00/100 soles), debido al valor consignado en la oferta económica presentada por el postor, citado en el oficio de visto;

Que, con Informe N° 2367-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 16 de noviembre de 2022, el Jefe (e) de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite a la Jefa de la Oficina de OPEP, respecto a la solicitud antes acotada, es PROCEDENTE la Adquisición de 01 Unidad de Camioneta Pick Up Cabina Doble 4X4, por cual debe continuar con la ampliación presupuestal de la certificación de crédito presupuestario de la referencia. Asimismo, recomienda realice las acciones respectivas, y continuar con el trámite correspondiente ya que se encuentra conforme;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 1123-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, envía a la Directora General de Administración, el Informe N° 288-2022-UNTRM-R/OPEP-UPTO, con el cual se procedió a realizar la ampliación de la CCP N° 004081/ CCP SIAF N° 0000004398, por el importe de S/. 7,790.00, dando la conformidad correspondiente para seguir con el trámite;

Que, mediante Oficio de Visto, por los fundamentos expuestos, la Directora General de Administración, solicita al señor Rector la aprobación de la oferta económica para el procedimiento de selección;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la oferta económica por el monto de S/ 193,400.00 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100 soles) del postor AUTONORT NOR ORIENTE S.A.C en el marco del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2022-UNTRM/CS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR la presente Resolución a la Directora General de Administración, Comité de Selección del proceso de Adjudicación Simplificada N° 014-2022-UNTRM/CS, a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (r)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL